

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : TEMUCO
FECHA : 12.12.2017
SE AUTORIZA A : VENSUR SPA .-
RUT.N°76.513.278-9
FONO: 45-2389380

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADAS Y ACERA EN HCV Y TIERRA. EN CALLE LELFUN N°0400 DE LA CIUDAD Y COMUNA DE TEMUCO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADAS EN HCV.	\$.-
- ACERAS EN HCV	\$
- ACERAS EN T.	\$ 18.000.-
VALOR INSPECCION	\$ 26.670.-
VALOR TOTAL	\$ 44.670.-

OBJETO DE: CONEXIÓN DE A.POTABLE Y ALC.PROY.N°13.541 DE AGUAS ARAUCANIA S.A.-

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N° 492 DEL 12.12.17
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial, a cumplir lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

B° OF. OBRAS PAVIMENTOS
GERMÁN GONZÁLEZ ROJAS

FIRMA JEFE DPTO. TÉCNICO
JEFES FUENTES BARRIENTOS

FPP

IMPUTACIÓN:

RUT.N°:15.562.827-8
NOMBRE: ABRAHAM LLANCAMIL

ITEM 1110101	\$ 44.670
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 18.000
ITEM 452010301	\$ 26.670

FIRMA Y TIMBRE

12 DIC. 2017
CAJA CANCELADO

OBSERVACIONES.- CONTRATO CON E.C.Y.DIAZ B.-

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
OBS.UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM
FONO 2324874-093972875.-